

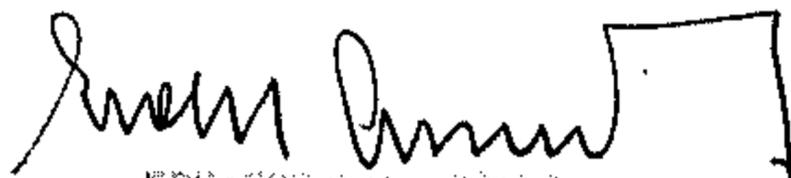
Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1980

Visto el presente expediente Nº //// 265.960/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación privada Nº 220/80 realizada con el objeto de adquirir y colocar un equipo acondicionador de aire en la Fiscalía Federal / ante el Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Resistencia; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones, lo informado por el señor Procurador Fiscal a fs. 46/47 y de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado d) de / la Ley de Contabilidad;

SE RESUELVE:

- 1º) Dejar sin efecto la licitación / privada Nº 220/80.-
- 2º) Contratar directamente con la / firma "LONDERO HNOS" la provisión de referencia, de / acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 28/29 y por el importe total de PESOS: DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 2.150.000.--).-
- 3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-
- 4º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1980.-

Visto el presente expediente Nº // // // //
277.570/80 (Corresponde nº 2) y su corresponde Nº 11
del registro de la Subsecretaría de Administración,
por los que se tramita la licitación privada Nº 211/
80 realizada con el objeto de adquirir materiales sa
nitarios, peticionados por la Intendencia del Palacio;
y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada
por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 840 de
fecha 15 de julio ppdo. (Confr. fs. 13), habiéndose
expedido respecto de las ofertas presentadas la Comi
sión de Preadjudicaciones a fs. 76 y oída la misma
con relación a la impugnación del renglón nº 110 -la
que es procedente-.

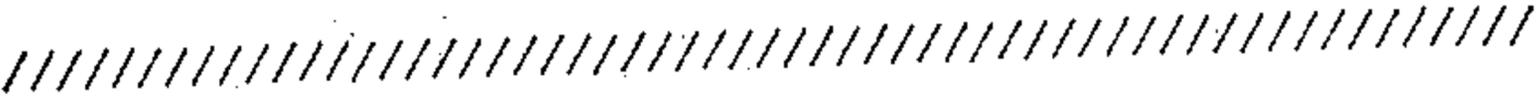
Por ello y teniendo en cuenta lo es
tablecido en la Acordada Nº 17/79.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº
211/80 la que se adjudica a las firmas que se consig
nan a continuación, por el importe total de PESOS: /
VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS
SETENTA Y SEIS (\$ 22.504.376.--) y por los motivos que
en cada caso se indica:

-a "POR CASA RIVADAVIA S.R.L."
por la provisión de los ren

////////////////////////////////////



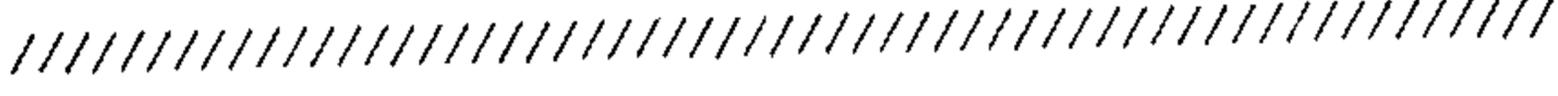
glones nros. 30,88 (inc.73),95
 -por menor precio-; 53 -por menor
 precio válido- de acuerdo a su /
 presupuesto de fs. 27/31 y por el
 importe total de PESOS: SETECIEN-
 TOS ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA.....\$ 711.580.--
 Dto.3% p.p.10 d.
 Dto.2% p.p.20 d.
 Dto.1% p.p.30 d.

-a "C.A.BILLORIAN" por la provisión
 de los renglones nros. 3,4,28,29,
 31,55 y 82 -por menor precio- de
 acuerdo a su presupuesto de fs.
 37/41 y por el importe total de
 PESOS: QUINIENTOS NOVENTA Y TRES
 MIL CUATROCIENTOS.....\$ 593.400.--
 Dto.1% p.p. 10 d.
 Dto.1/2% p.p. 20 d.

-a "PEDERNERA S.R.L." por la provi-
 sión de los renglones nros. 1,5,
 9,10,11,12,17,21,22,23,24,25,26,
 27,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,
 42,44,45,46,48,50,51,52,58,59,63,
 65,66,73,77,80,81,83,84,85,86,87,
 90,91,92,93,94,98,99,101,102,105,
 106 y 107 -por menor precio- de /
 acuerdo a su presupuesto obrante
 a fs. 42/46 y por el importe total
 de PESOS: CINCO MILLONES DOSCIEN-
 TOS DIEZ Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHO.....\$ 5.216.208.--
 Dto.2% p.p. 8 d.

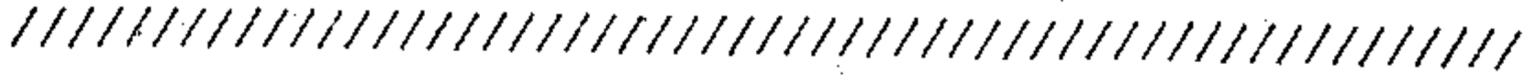
-a "ARTEFA S.A.C.I.F." por la provi-
 sión de los renglones nros. 6,7,
 43,57,61,78,79 y 111 -por menor
 precio- de acuerdo a su presupes
 to de fs. 52/54 y por el importe
 total de PESOS: DOS MILLONES CUA
 TROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL 7/
 CIENTO DIEZ.....\$ 2.448.110.--
 N E T O

-a "BALDOMERO HIBTUM" por la provi-
 sión de los renglones nros. 8,13,
 14,15,16,47,54,56,64,67,89,96,97,
 100,103,104,109,110,112 -por menor
 precio-; 108,113 -por menor precio
 válido- y 62 -por única oferta vá



EXYTE. Nº 4791/80-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación



lida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 55/56 y por el importe total de PESOS: DOCE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES.....\$ 12.083.233.-
 Dto.1% p.p.8 d.

-a "ARMANDO F.GENTILE S.A.C.I.y C." por la provisión de los renglones nros. 2,18,19,20,49,68,69,70,71,72,74,75 y 76 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 64/65 y por el importe total de / PESOS: NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS // TREINTA Y TRES.....\$ 9.795.233.-
 N E T O

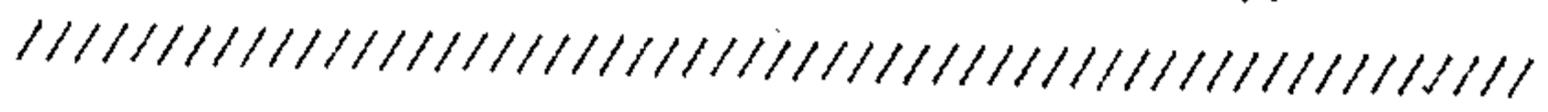
2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones- de la oferta 8 el renglón nro. 53; de la oferta Nº 13 el renglón 113 ///// (159.800) y de la oferta Nº 14 el renglón nro. 108.-

3º) No adjudicar el renglón nro. 62 a la / oferta Nº 4 en atención a lo informado a fs. 73.

4º) Declarar desierto el renglón nro. 60.-

5º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$ 13.000.-- a la Cuenta "Productos de la minería, Petróleo y sus Derivados" (1-05-002-1-12-1210-202)
- \$ 487.400.-- a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206)
- \$ 1.473.755.-- a la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208)
- \$ 214.500.-- a la Cuenta "Piedras, Vidrio y Cerámica" (1-05-002-1-12-1210-209)

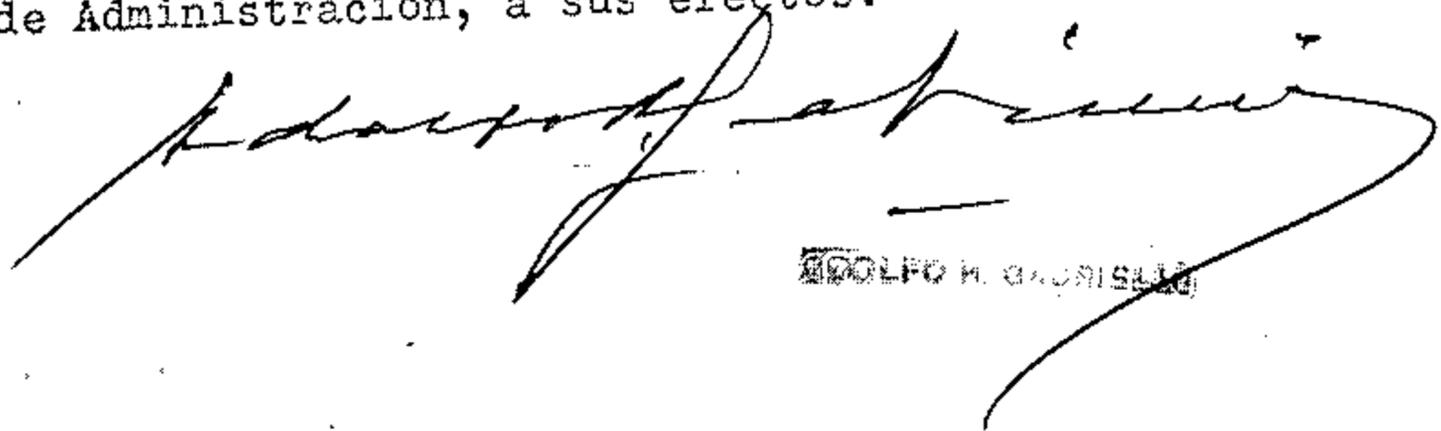


////////////////////////////////////

- \$ 11.375.731.-- a la Cuenta "Metales Comunes y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210)
- \$ 6.651.990.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225)
- \$ 2.288.000.-- a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

62) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ADOLFO FABIANI